

SE APROBÓ LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, AHORA ¿QUÉ SIGUE?

- La publicación del Decreto de esta ley debe realizarse en 30 días naturales a partir de su aprobación, este plazo se cumplirá el día 05 de mayo.
- En 365 días se deberá emitir la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial e integrar los registros de movilidad y seguridad vial al sistema de información territorial y urbano.

Ciudad de México, 27 de abril, 2022.- Con el dictamen de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV), aprobado por unanimidad en la Cámara de Senadores el día 5 de abril de 2022, concluyó el proceso legislativo de esta iniciativa, por lo que **procede su decreto por parte del Ejecutivo federal**, el cual **debe realizarse en un plazo de 30 días naturales**.

A partir de que la LGMSV sea decretada, conforme a los artículos transitorios de la propia ley, los sujetos involucrados en el marco regulatorio contarán con **180 días para hacer reformas y armonizar otras leyes federales y estatales** y un periodo similar **para integrar el Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial**, así como un plazo de **365 días para emitir la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial e integrar los registros de movilidad y seguridad vial al sistema de información territorial y urbano**.

La LGMSV, y su eventual implementación, tiene como objeto **garantizar el derecho a la movilidad y reducir las muertes, lesiones y discapacidades** ocasionadas por hechos viales, con un **enfoque preventivo y bajo un modelo de sistema seguro**; por ello **contempla elementos novedosos** de organización al **vincular la política de movilidad y seguridad vial a nivel nacional** a través de la creación del **Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial** y el desarrollo de acciones concretas que se verán reflejadas en el diseño y puesta en marcha de la **Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial**.

La LGMSV define la jerarquía de la movilidad, **poniendo en el centro de las políticas a las personas y no al transporte particular motorizado**, establece como obligatorio el **uso de cinturón de seguridad**, el **uso de sistemas de retención infantil** y el uso de **casco para motociclistas**, establece la **regulación de límites de velocidad y controles de alcoholimetría**, además **prohíbe el uso de celular mientras se conduce**, garantiza la mejora de los sistemas de movilidad **reconociendo las necesidades de las mujeres y de las personas con discapacidad**, así como **los derechos de las víctimas de siniestros viales**, entre otras disposiciones para **mejorar la movilidad segura** mediante regulaciones a los sistemas de transporte y de **mejoramiento de la infraestructura vial**.

Considerando las **diferencias en los avances tanto a nivel legislativo como de organización y capacidades** existentes **de los actores involucrados**, tanto a nivel estatal como municipal, aunado a los **plazos establecidos** para el cumplimiento legal, así como la **premura de contener y disminuir** las muertes por siniestros viales, **el tercer Diálogo Anasevi – Anáhuac** tiene como **propósito abrir un espacio de conversación para conocer cuál es la ruta crítica a seguir y los retos para implementarla**, de manera eficiente y efectiva, por cada uno de los actores involucrados, según su propio campo de acción

A efecto de lo anterior, el coloquio **Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, ¿qué sigue? Rutas y retos para su implementación**, el cual se realizará el día 28 de abril, de manera virtual, de 9:00 a 11:00 horas, organizado por la Alianza Nacional por la Seguridad Vial (ANASEVI) y la Universidad Anáhuac, contará con la presencia de algunos de los artífices y participantes en la creación de la LGMSV. El **Mtro. Salomón Chertorivsky, presidente de la Comisión de Movilidad** de la Cámara de diputados, **hablará sobre su visión respecto de las modificaciones legislativas** que han sido identificadas y que aun requieren ser discutidas en el ámbito federal.

Para conocer el camino a seguir **en el ámbito local**, la **diputada Guadalupe Leal**, nos **platicará las experiencias y acciones** que han venido realizando y las que en el corto plazo realizarán **para armonizar el marco legal del Estado de Puebla** con esta nueva Ley General.

El Ejecutivo Federal tiene asignadas múltiples tareas en esta nueva Ley, es por ello que escucharemos de **Roxana Montealegre, Directora de Movilidad de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional de la SEDATU**, las **acciones que estarán tomando para conformar el Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial**, así como la adaptación del **sistema de información territorial y urbano** de tal forma que pueda captar los registros de movilidad y de seguridad vial, necesarios para proveer de una información estadística confiable.

La implementación a nivel municipal es muy importante para lograr los objetivos de reducción de lesiones fatales; es por ello que en este diálogo participará el **Dr. Mario Ramón Silva Rodríguez, Director General del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara**, quien conversará sobre los **planes y acciones necesarias a implementar a nivel municipal y estatal**.

El impulso de muchas **organizaciones de la sociedad civil, agrupadas en la Coalición Movilidad Segura fue determinante para la aprobación de la LGMSV**. Toca ahora a estas organizaciones el conformar **Observatorios Ciudadanos de Movilidad y Seguridad Vial**, tal como lo establece la Ley en sus artículos 78 a 82, en sus estados y municipios de influencia, **para así evaluar el resultado de las modificaciones legales e implementaciones y dar retroalimentación a las autoridades**. Sobre este proceso nos platicará su experiencia la **Mtra. Denahí Valdéz, Directora Ejecutiva del Laboratorio de Invención para la Ciudad de Mexicali**.

Los sujetos hoy regulados por las diversas leyes sujetas a ser armonizadas tendrán un papel decisivo en lograr leyes que incidan en lograr los objetivos buscado por la LGMSV. Por parte de las empresas de transporte, la **Lic. Patricia Vizcaya Ángeles, Directora Jurídica y de Normatividad, de la Asociación Nacional de Transporte Privado (ANTP)**, nos comentará sobre los cambios que ven necesarios en diversas regulaciones para lograr que el transporte de mercancías sea cada vez más seguro. En este mismo sentido el **Lic. Marco Frías, Director General de la Asociación Mexicana de Concesionarios de Infraestructura Vial (AMCIV)**, explicará su visión respecto de los elementos clave para **contar con una infraestructura vial más segura en el marco de la LGMSV**.

Los Diálogos Anasevi son un espacio de encuentro y diálogo entre organizaciones y líderes de los sectores público, privado y social en materia de movilidad y seguridad vial, para promover una agenda amplia e incluyente, así como para dar seguimiento a las políticas públicas, programas y acciones que se desarrollan en el país. "Invitamos a todos los interesados a participar en la serie de diálogos que **ANASEVI en alianza con la Universidad Anáhuac**, han preparado para este año.

Acerca de ANASEVI:

La Alianza Nacional por la Seguridad Vial (ANASEVI) es un colectivo incluyente con el objetivo de contribuir a salvar miles de vidas a través de acciones para el mejoramiento de la movilidad y la seguridad vial. ANASEVI surge para servir como órgano de consejo y vigilancia, ante los distintos órganos de gobierno, a fin de dar seguimiento a las acciones de seguridad vial durante el segundo decenio de acción por la seguridad vial 2020 – 2030. La visión de ANASEVI es acelerar el progreso de México hacia la movilidad segura y sustentable. Su misión es convocar y aglutinar a un amplio grupo de actores, de diversos sectores y disciplinas de todo el país, para trabajar de manera coordinada en el mejoramiento de la Seguridad Vial y la Movilidad Sustentable de México. El objetivo de ANASEVI es construir y promover propuestas y acciones colectivas a través de una agenda amplia e incluyente en materia de seguridad vial, para reducir las muertes por siniestros viales en México.

Acerca de Universidad Anáhuac:

La Universidad Anáhuac es una institución de educación superior privada fundada en México en 1964. Ofrece 44 programas de licenciatura y 98 programas de posgrado, cuenta con más de 100 investigadores miembros de SNI-Conacyt y 292 convenios con 44 países. Anáhuac significa "cerca del agua" en náhuatl, y se refiere a la región de los lagos de la primera capital de México, Tenochtitlan. El lema de la universidad es "Vince in bono malum", o "Derrota al mal con el bien", que es la filosofía de la institución. La Universidad Anáhuac es parte de una red global de universidades católicas, con presencia en 18 países y atendiendo a más de 100 mil estudiantes desde pre-escolar hasta escuelas de posgrado. La universidad promueve e impulsa acciones de responsabilidad social y está comprometida con el cumplimiento de la Agenda 2030.

México requiere de políticas públicas estratégicas en seguridad vial para reducir los siniestros y muertes viales. Juntos podemos salvar millones de vidas.

Datos de contacto:

Arturo Cervantes Trejo
Catedrático de la Universidad
Anáhuac
arturo.cervantes@anahuac.mx

Contacto medios:

Brenda Espinoza
brenda@icmmexico.com
Móvil: 555432 9786

Coordinador de medios:

Isaac Deneb Castañeda Alcántara
Catedrático de la Universidad
Anáhuac y Vocal ejecutivo
ANASEVI
Móvil/whatsapp/telegram: 55 2500
7836
Isaac.castaneda@anahuac.mx



“Juntos podemos salvar miles de vidas”